



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 249-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de octubre de 2020

VISTO:

La Resolución N° 046-2020/2020- CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía; la Resolución N° 016-2020-CF-FIIA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; la Resolución N° 066-2020-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; la Resolución N° 023/2020-CF-FIIS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; y las Resoluciones N° 052, 053, 56, 57 y 58/2020-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; sobre otorgamiento de grados académicos de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Agronomía aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias al egresado JOSE LUIS CABALLERO AQUINO; el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias a la egresada DEICY YULITH SOTO BERNARDO; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias Ambientales a la egresada YASMIN VIOLETA SERNA SANTIAGO; el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas al egresado JUAN RAMOS ESTELA; el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a la egresada LUZMILA HUAYTAN TUCTO; y los grados académicos de Bachiller en Ciencias Económicas a los egresados MARVIN DANNY CONDORI CCOYORI, SHUGAR SPINDER GARCIA GARCIA, ROSA VIOLETA PAREDES QUINCHO y LIZBETH JARA PEREZ; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Agrarias** al egresado **JOSE LUIS CABALLERO AQUINO**.

Artículo 2°. – Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias** a la egresada **DEICY YULITH SOTO BERNARDO**.

Artículo 3°. – Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Ambientales** a la egresada **YASMIN VIOLETA SERNA SANTIAGO**.

Artículo 4°. – Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas** al egresado **JUAN RAMOS ESTELA**.

Artículo 5°. – Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Administrativas** a la egresada **LUZMILA HUAYTAN TUCTO**.

Artículo 6°. – Otorgar los grados académicos de **Bachiller en Ciencias Económicas** a los siguientes egresados:

1. **MARVIN DANNY CONDORI CCOYORI**
2. **SHUGAR SPINDER GARCIA GARCIA**
3. **ROSA VIOLETA PAREDES QUINCHO**
4. **LIZBETH JARA PEREZ**

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL